I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000463

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Cerrillos, 18 MAYO 2020

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de mayo de 2020; el Certificado Nº051/2020 de la Secretaria Municipal; la Acta de Evaluación (modificación) de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1251/2019 y N°202/0030/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1251/2019, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS". ID 812-50-LQ19,** adjudicada mediante el Decreto Exento N°202/0030/2020 al oferente **SCOTIABANK CHILE,** el cual contiene un error que debe ser subsanado.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 14 de mayo de 2020.

D E C R E T O:

1. Rectifícase los términos de la adjudicación del **"SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-50-LQ19**, sancionada mediante Decreto Exento N°202/030/2020, en el sentido de señalar que la oferta económica presentada por el oferente, **SCOTIABANK CHILE**, R.U.T. [redacted], es de una tasa base de 360 días, fija y nominal del 0,70%, por concepto de pagos de intereses de los saldos efectivos mantenidos en las cuentas corrientes en moneda nacional de esta y de los servicios incorporados a su gestión.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000463

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Dirección de Jurídica
Página Web